

BALANCE PARCIAL 2019

Hechos violatorios a la libertad de prensa en Cuba



ROBERTO DE JESÚS QUIÑONES HACES

PRESO POR DECIR LA VERDAD

“no existe ningún barrote que pueda contra mi alma”

BALANCE PARCIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

ICLEP

Instituto Cubano por la Libertad
de Expresión y Prensa

PERIODISMO CIUDADANO CON Y PARA EL PUEBLO DE CUBA

ÍNDICE

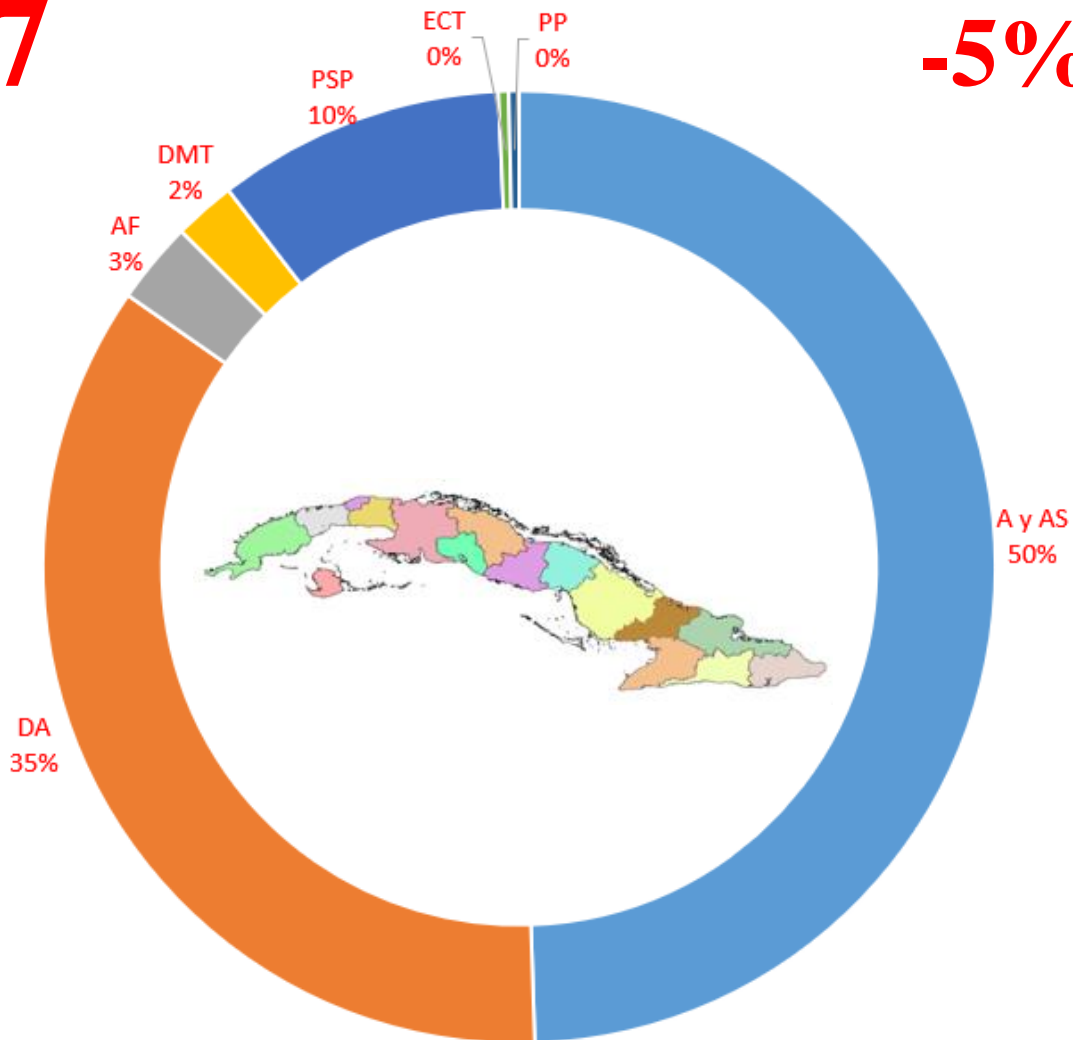
| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN GENERAL | 3 |
| NOTA METODOLÓGICA | 4 |
| AMENAZAS Y AGRESIONES SICOLÓGICAS | 5 |
| DETENCIONES ARBITRARIAS | 6 |
| OTROS HECHOS VIOLATORIOS A LA LIBERTAD DE PRENSA | 7 |
| CASOS DESTACADOS | 8 |
| OBSERVACIONES GENERALES | 9 |
| RELACIÓN DE PERIODISTAS | 11 |
| GRÁFICO COMPARATIVO 2016-2019 | 13 |

PRESENTACIÓN GENERAL

HECHOS VIOLATORIOS A LA LIBERTAD DE PRENSA

287

-5% *



- 142** Amenazas y agresiones psicológicas (A y AS)
- 8** Agresiones físicas (AF)
- 101** Detenciones arbitrarias (DA)
- 6** Despojos de medios de trabajo (DMT)
- 1** Expulsado de su centro de trabajo (ECT)
- 28** Prohibiciones de salida del país (PSP)
- 1** Periodista preso (PP)

*Comparado con las cifras del 2018 (301)

NOTA METODOLÓGICA

El Balance Parcial 2019 elaborado por el Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP), incluye a todos los que ejercen el periodismo dentro de Cuba ya sean de la prensa oficialista o cualquier otra forma de manifestación del periodismo alternativo y sus colaboradores. En este Balance no se incluyen los casos en los que nuestra organización no pudo establecer, con rigor, que los hechos violatorios a la libertad de prensa no estuvieran relacionados directamente con el ejercicio del periodismo.

Todos los casos documentados y categorizados de violación a la libertad de prensa se realizaron bajo una metodología periodística de consultas a fuentes directas e indirectas, así como la revisión de informaciones de medios digitales y audiovisuales. La documentación que sustenta El Balance Parcial 2019 es pública y está disponible en los archivos del ICLEP para ser consultada por quien la solicite.

Sobre ICLEP

El Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP) es una ONG sin ánimo de lucro que promueve la libertad de expresión y prensa dentro de Cuba. El instituto, con sede en Miami y con toda una dirección ejecutiva y estructura organizativa en Cuba, cuenta con la única red de medios de comunicación comunitarios existente en la isla (Pinar del Río - Panorama Pinareño, Artemisa – El Majadero de Artemisa, La Habana – Amanecer Habanero, Mayabeque – Cimarrón de Mayabeque, Matanzas – Cocodrilo Callejero, Villa Clara - Páginas Villareñas y Sancti Spíritus – El Espirituano) donde se editan, imprimen y distribuyen a la población, con periodicidad quincenal y de forma gratuita, periódicos ciudadanos.

AMENAZAS Y AGRESIONES SICOLÓGICAS

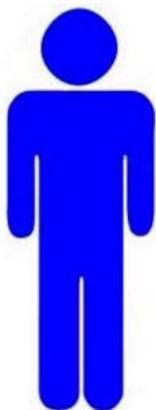
En cifras

142 AMENAZAS Y/O AGRESIONES SICOLÓGICAS
CONTRA PERIODISTAS, COLABORADORES
Y FAMILIARES DE LOS PERIODISTAS

+10% *

De ellos

33 hombres
(54%)



28 mujeres
(46%)



Las amenazas y agresiones sicológicas contra los periodistas continuaron siendo el método represor más utilizado por el régimen cubano.

La citación para una unidad de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) con la intención de interrogar al periodista, de persuadirlo y hacerle disímiles amenazas entre las que predomina la de prisión es la agresión sicológica que más sufrieron los comunicadores durante el 2019. Las llamadas anónimas con la amenaza de muerte, las visitas intimidatorias de oficiales de la Policía Política a los hogares de los periodistas, la vigilancia de las viviendas de los comunicadores por parte de agentes de la Policía Política, de la PNR y de autos policiales más el acoso y seguimiento de los periodistas a plena luz del día por parte de personas desconocidas y oficiales de la Policía Política fueron los métodos de agresiones sicológicas y desestabilización emocional más utilizados por el régimen cubano contra los integrantes de la prensa independiente en la isla.

Comparado con las cifras de 2018 (129)

DETENCIONES ARBITRARIAS

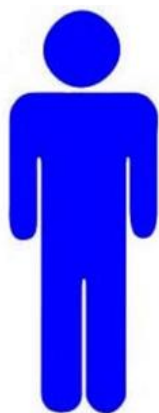
En cifras

101 DETENCIONES ARBITRARIAS
CONTRA PERIODISTA, FAMILIARES
Y COLABORADORES DE LOS PERIODISTAS

-10% *

De ellos

43 hombres
(75%)



14 mujeres
(25%)



Las detenciones arbitrarias continuaron, como en el 2018, en el segundo lugar como método represivo.

Los días previos y durante el 24 de febrero día en que se votó la nueva Constitución de la República de Cuba fueron nefastos para la prensa alternativa. Fuerzas combinadas de la PNR y la Policía Política en autos policiales y motocicletas se apostaron frente a los hogares de los comunicadores impidiéndoles salir de sus casas e infundiendo el terror a sus familiares y vecinos.

Las detenciones arbitrarias más comunes fueron con el objetivo de impedirle a los periodistas dieran cobertura a algún hecho noticioso, para impedirles participaran en las reuniones editoriales de sus respectivos medios, para impedirles salieran de sus provincias a realizar trabajos propios de su profesión, para impedirles distribuyan, como es el caso de los periodistas ciudadanos del ICLEP, los periódicos comunitarios que editan, imprimen y reparten de forma gratuita a la población.

Las detenciones duraron cortos periodos de tiempo y siempre estuvieron acompañadas de un rosario de vejaciones, amenazas, actas de advertencias, violaciones a los derechos del comunicador y de despojos de medios de trabajo por tan solo mencionar algunas.

Comparado con las cifras de 2018 (112)

OTROS HECHOS VIOLATORIOS A LA LIBERTAD DE PRENSA

En cifras

6



La policía política continúa despojando a los periodistas alternativos los medios de producción periodística como método represor para dificultarles o impedirles su labor comunicacional.

Periodistas a quienes lo despojaron de algún medio de trabajo:

- Augusto César San Martín
- Alejandro Hernández Cepero
- Carlos A. Torres
- Niorber García
- Yoel Suárez
- Orlidia Barceló

En Comparación con el 2018 (29) el despojo de los medios de producción periodística disminuyó un 79%.

8



El ICLEP pudo verificar 7 agresiones físicas contra periodistas y familiares de algunos periodistas sufrieron más de una agresión

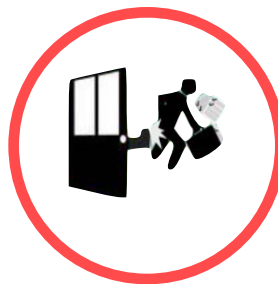
Los niños, de 8 años, César Nadiel y César Raidel, fueron agredidos físicamente por su maestra Maidelin Chávez por ser los hijos de los periodistas Alberto Corzo y Marta Liset Sánchez.

Periodistas agredidos físicamente:

- Roberto de Jesús Quiñones Haces
- Osniel Carmona
- Osvaldo Landín
- Carlos A. Torres

En comparación con el 2018 (13) las agresiones físicas disminuyeron un 38%.

1



La periodista de la revista "La Hora de Cuba", Iris María Mariño, fue expulsada de la Asociación Hermanos Saiz, agrupación gubernamental de jóvenes artistas e intelectuales. El director provincial de la agrupación, durante un acto cultural de la asociación le comunicó la expulsión por haber publicado en su espacio de YouTube, imágenes referentes a la situación político-social de Venezuela. Iris María Mariño, quien además es actriz, el pasado año (2018), fue expulsada de la Academia de Artes, Vicentina de la Torre, donde impartía la asignatura de Expresión Corporal, por sus actividades periodísticas. La comunicadora se encuentra entre los 28 periodistas que el régimen imperante en Cuba le prohíbe salir del país.

28



La prohibición de salida del país fue el tercer método represivo que utilizó el régimen para doblegar a los periodistas.

Periodistas a quienes le prohibieron salir del país:

- Abdel Legrant
- Alexander Rodríguez
- Boris González
- Camila Acosta
- Eliecer Palma
- Henry Constantín
- Inalkis Rodríguez
- Iris Mariño
- Isel Arango Rodríguez
- Javier Valdés
- Jorge Amado
- Luzbely (Luz) Escobar
- Manuel A. León
- Marelis Fonseca
- Martha L. Sánchez
- Osmel Rodríguez
- Sol García
- Yeris Curbelo

En comparación al 2018 (16) la prohibición de salida del país aumento un 75%

CASOS DESTACADOS



Roberto de Jesús Quiñones Haces

El reportero del portal digital Cubanet, Roberto de Jesús Quiñones Haces, en el 2019 sufrió diferentes tipos de agresiones contra su persona. En una ocasión agentes de la PNR le propinaron una golpiza que le provocaron lesiones en el rostro, en el tímpano de un oído y le fracturaron el dedo meñique de la mano derecha. El periodista fue condenado, en un tribunal sin ningún tipo de garantías procesales, a un año de cárcel por el supuesto delito de “Resistencia al Arresto”. Amnistía Internacional lo declaró prisionero de conciencia.



Luzbely (Luz) Escobar

Luzbely (Luz) Escobar, reportera del diario *14ymedio*, sufrió en 11 ocasiones represión directa contra su persona entre las que se destacaron la detención arbitraria dentro de su hogar y la prohibición de salida del país. Luz Escobar tiene el triste récord, en el 2019, de ser la mujer que más vejámenes padeció dentro del periodismo cubano.



Osmel Ramírez Álvarez

El reportero del portal digital Diario de Cuba, Osmel Ramírez Álvarez, el 31 de diciembre de 2019 rompió su propio récord al llevar 782 días con una prohibición de salida del país impuesta por las autoridades cubanas. El periodista durante el año también sufrió acoso de la Policía Política y de inspectores estatales.



Carlos A. Torres

El periodista y director de Monitoreo más Evaluación del ICLEP, Carlos A. Torres, fue el comunicador que más represión sufrió durante el 2019. En 17 ocasiones el periodista fue víctima de diferentes tipos de represión entre las que predominaron las amenazas y agresiones psicológicas, el despojo de medios de trabajo, la detención arbitraria y la agresión física.

OBSERVACIONES GENERALES

El 2019 para la libertad de prensa en Cuba fue un año de consolidación de leyes liberticidas. El 24 de febrero se votó la nueva Constitución de la República que ahora en su artículo 55 estipula que “Los medios fundamentales de comunicación social, en cualquiera de sus manifestaciones y soportes, son de propiedad socialista... y no pueden ser objeto de otro tipo de propiedad. El Estado establece los principios de organización y funcionamiento para todos los medios de comunicación social”. De esta forma, el régimen de la isla criminaliza la creación de cualquier medio privado o alternativo.

Por otro lado, el 7 de mayo el presidente del Tribunal Supremo de Cuba, Rubén Remigio Ferro, desde su cuenta oficial de Twitter, de forma intimidatoria, recordó que la Ley 88, [“establece severas penas para sus comisores”](#). Remigio Ferro, se refiere a la conocida ley Mordaza que sanciona a toda persona que colabore "por cualquier vía con emisoras de radio o televisión, periódicos, revistas u otros medios de difusión extranjeros".

Asimismo, la Gaceta Oficial de la República de Cuba, el 4 de julio, publicó el Decreto Ley N0. 360/2019 “sobre la Seguridad de las Telecomunicaciones de la Información y la Comunicación y la Defensa del Ciberespacio Nacional, otorgando al Ministerio de Comunicaciones el poder de “otorgar la autorización, ... a una persona natural o jurídica..., para según las condiciones que en esta se establecen, proyectar, instalar, mantener y comercializar programas y aplicaciones informáticas o proveer un servicio relacionado con lo autorizado”, no autorizando que se alojen en dominios nacionales portales digitales o medios que cuestionen al régimen de La Habana. También el decreto 360, prohíbe a los cubanos administren sitios webs alojados en el extranjero.

La mejora de la cobertura de internet en la isla es un espejismo que se disipa con la baja conectividad, la censura y los precios prohibitivos para el común de los ciudadanos. El Estado controla la principal estructura de internet en Cuba.

En el 2019 el régimen cubano continuó con su estrategia represiva de desgaste. Golpeó la libertad de prensa con guantes de hierro. Amenazó, intimidó, censuró, prohibió salir del país, arrestó de forma arbitraria e ilegal, robó medios de producción periodísticas, allanó viviendas, agredió físicamente a los comunicadores por decir solo la verdad y sancionó a un año de cárcel al periodista Roberto de Jesús Quiñones Haces.

Los reporteros Yariel Valdés González, José Ramírez Pantoja y Serafín Morán Santiago impulsados por el miedo a las autoridades cubanas emigraron hacia los Estados Unidos.

A los comunicadores, de Diario de Cuba, Manuel Alejandro León Velázquez, Osmel Ramírez Álvarez, Adriana Zamora García y su esposo Ernesto Carralero Burgos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en [resolución 19/2019](#), con fecha 4 de abril, les otorgó medidas cautelares por considerar que sus derechos a la vida y a la integridad personal “se encuentran en una situación de gravedad y urgencia”.

Los periodistas extranjeros continuaron siendo controlados por el régimen. Quienes no mire la realidad cubana a través de lentes color rosa son expulsado del territorio nacional. Existe un acuerdo tácito entre los reporteros y las autoridades. El régimen otorga acreditaciones de prensa de forma selectiva y no dejan entrar al territorio nacional a quienes consideran críticos. A Michael Lavers, quien es editor de noticias internacionales para el Washington Blade, el periódico LGBTI+ más antiguo de Estados Unidos, se le prohibió la entrada a Cuba en mayo de 2019.

El régimen de Fidel Castro, el de Raúl Castro y ahora el de Miguel Díaz Canel tienen un denominador común: la continuidad de un sistema totalitario donde se controlan y violan todos los derechos y libertades humanas.

“Cuba sigue siendo, año tras año, el país peor calificado de Latinoamérica en materia de libertad de prensa”, aseguró Reporteros sin Fronteras en su [Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2019](#). Por su lado, el Comité para Protección de Periodista en un [informe especial](#) colocó a Cuba entre los 10 países del mundo donde más se censura. La Sociedad Interamericana de Prensa, en las conclusiones de su [75 Asamblea General](#) aseguró que en Cuba se “registran las mayores agresiones y violaciones a la libertad de prensa y expresión” junto a México, Nicaragua y Venezuela.

Lamentablemente, con un promedio de 24 violaciones a la libertad de prensa cada mes, el 2019 terminó sin ver la luz al final del túnel.

RELACIÓN DE PERIODISTAS QUE SUFRIERON ALGÚN TIPO DE REPRESIÓN EN EL 2019

| | |
|-----|----------------------------------|
| 1. | Abdel Legrant |
| 2. | Abraham Jiménez Enoa |
| 3. | Alain Verdecia |
| 4. | Alberto Corzo Corzo |
| 5. | Alejandro Hernández Cepero |
| 6. | Alejandro Yanes Cañizares |
| 7. | Alexander Rodríguez Santiesteban |
| 8. | Amable Casas Suárez |
| 9. | Amanda Martínez Pérez |
| 10. | Amarilis Cortina Rey |
| 11. | Anay (Ana León) Remón |
| 12. | Andy Pacheco |
| 13. | Antonio Cárdenas |
| 14. | Augusto César San Martín |
| 15. | Bárbaro Pérez |
| 16. | Bertha I. González |
| 17. | Boris González Arenas |
| 18. | Camila Acosta |
| 19. | Carlos A. Torre Fleites |
| 20. | Dagoberto Martínez |
| 21. | Dania Pérez |
| 22. | Dixan Gainza Moré |
| 23. | Dunia Pérez |
| 24. | Elicer Palma Pupo |
| 25. | Emiliano González Oliva |
| 26. | Enrique Días |
| 27. | Ever Fonseca |
| 28. | Fauri Martín |
| 29. | Genrri Willian Martínez Jeréz |
| 30. | Graciela Hernández Román |
| 31. | Guillermo del Sol Pérez |
| 32. | Henry Constantín Ferreiro |
| 33. | Ileana Hernández Cardoso |
| 34. | Inalkis Rodríguez Lora |
| 35. | Iris Mariño García |
| 36. | Isel Arango Rodríguez |
| 37. | Javier Váldez |
| 38. | Jesús Jank Curbelo |
| 39. | Jesús Silva Gala |
| 40. | Joel Lopéz |
| 41. | Jorge Amado |
| 42. | Jorge Dominguez Bello |
| 43. | Jorge Enrique Camejo Rodríguez |

| | |
|-----|---------------------------------|
| 44. | Jorge Olivera Castillo |
| 45. | José Antonio Fornaris |
| 46. | José I. Martínez |
| 47. | José Jasán Nieves |
| 48. | Julian Guillermo |
| 49. | Julio A. Aleaga Pesan |
| 50. | Julio César Álvarez López |
| 51. | Lázaro Yuri Valle Roca |
| 52. | Lien Estrada |
| 53. | Luis Cino |
| 54. | Luzbely (Luz) Escobar |
| 55. | Mabel Páez Díaz |
| 56. | Maikel González Vivero |
| 57. | Manuel Alberto Morejón Soler |
| 58. | Manuel Alejandro León Velázquez |
| 59. | Marelis Fonseca Viltres |
| 60. | María D. Miranda |
| 61. | María Rosa Díaz |
| 62. | Maribel Prieto |
| 63. | Martha Liset Sánchez Solís |
| 64. | Miguel Machado |
| 65. | Miriam Herrera Calvo |
| 66. | Nelson J. Álvarez Mainata |
| 67. | Niober García Fournier |
| 68. | Orlidia Barceló |
| 69. | Oscar Padilla Suárez |
| 70. | Osmel Ramírez Álvarez |
| 71. | Osniel Carmona Breijo |
| 72. | Osvaldo Landín Baños |
| 73. | Pedro García |
| 74. | Pedro L. Hernández |
| 75. | Rafael Almanza |
| 76. | Ramiro Martínez |
| 77. | Ramón Zamora |
| 78. | Raúl Pérez |
| 79. | Regla Hernández |
| 80. | Reinaldo Escobar |
| 81. | Ricardo Fernández Izaguirre |
| 82. | Roberto de Jesús Quiñones |
| 83. | Roberto Rodríguez Cardona |
| 84. | Rolando Pupo |
| 85. | Rolando Rodríguez Lobaina |
| 86. | Sandra Haces Ramos |

| | |
|-----|------------------------|
| 87. | Sol García Basulto |
| 88. | Ulices Díaz |
| 89. | Víctor Pérez |
| 90. | Vladimir Turro Páez |
| 91. | Yanelis Lugo |
| 92. | Yasmani Rodríguez |
| 93. | Yasmila Díaz Asquieta |
| 94. | Yeris Curbelo Aguilera |
| 95. | Yipsi Pérez |
| 96. | Yoani Sánchez |

| | |
|------|-------------------------|
| 97. | Yobani Puentes |
| 98. | Yoel Alberto Romero |
| 99. | Yoel Suárez |
| 100. | Yordan Pupo |
| 101. | Yudeisy García |
| 102. | Yuleydis López González |
| 103. | Yunier Berges González |
| 104. | Yusniel Pupo |
| 105. | Zaray Fernández |
| 106. | Zaray Fernandez García |

Nota: Los nombres de los familiares de los periodistas que sufrieron algún tipo de represión no aparecen en la lista con el objetivo de guardar su confidencialidad y evitar cualquier otro tipo de represión que pudieran tener a manos del régimen cubano.

GRÁFICO COMPARATIVO 2016 – 2019

HECHOS VIOLATORIOS A LA LIBERTAD DE PRENSA EN CUBA

